

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Química Industrial
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso publicado en la web no se corresponde con el indicado en la memoria de verificación. Se motiva se actualice.

Se motiva se desarrolle el perfil de egreso indicando de forma desarrollada las salidas y atribuciones profesionales así como las normas reguladoras del ejercicio de la profesión así como los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades. Además, deberían de recogerse las competencias del título incluyendo las competencias de cada una de las menciones de forma clara y directa.

Se echa en falta información sobre el itinerario bilingüe.

No se subsana la inclusión en la página Web de la universidad las diferencias entre los títulos impartidos por la misma universidad "Ingeniería Química" e "Ingeniería Química Industrial" como se indicaba en el informe de seguimiento anterior. Los nuevos estudiantes carecen de la información necesaria para diferenciar estos títulos y ambos títulos tienen aspectos muy parecidos.

Sería fundamental se indicase en la página de "Reconocimiento de Créditos" los plazos en los cuales se pueden solicitar dichos reconocimientos para no ser necesaria la búsqueda por otras webs, así como el Reglamento, si así lo hubiese, de la comisión encargado del Reconocimiento.

Tampoco se subsana aspectos mencionados en informes previos como unificación de la información ofrecida por la universidad y por el centro donde se imparte el título, la ampliación de información sobre las menciones o facilitar un resumen y un acceso más directo a las normativas académicas y de permanencia. Sigue siendo necesaria la revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto

1494/2007 y la Ley 56/2007.

Tampoco se subsana la existencia de inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias.

Existen inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias.

No se ha encontrado información sobre el curso de "adaptación" o "retitulación" para estudiantes con planes de estudios anteriores que deseen adaptarse al grado ni información sobre las opciones del estudiante a tiempo parcial como viene reflejado en la memoria de verificación.

Como aspecto subsanado, se incluye el acceso a personas con necesidades educativas especiales, la referencia inadecuada en la página de reconocimiento de créditos a un máster al que pueden acceder "licenciados/graduados en pedagogía/psicología" y las memorias de verificación coinciden en las webs.

#### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación.

El sistema de gestión académica presenta graves problemas de funcionamiento siendo difícil el acceso correcto a los documentos y a la información del plan de estudios.

El plan de estudios muestra un cuadro con todas las asignaturas y su distribución temporal, número de créditos, carácter de las mismas, y módulo y materia a la que pertenecen. Por su parte, cada asignatura ofrece su respectiva Guía Docente, presentando todas ellas una estructura bastante similar: la mayoría de ellas aportan información sobre aspectos tales como descripción general de las características de la asignatura, profesorado de la misma, contextualización en el título, requisitos previos cuando los hay,

competencias y resultados del aprendizaje, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación del aprendizaje, y recursos bibliográficos. De acuerdo a lo expuesto, la información de las Guías docentes es, por tanto, bastante completa.

El análisis comparativo se realiza en un conjunto de asignaturas pertenecientes a materias que están constituidas por esa única asignatura, lo que permite su comparación con la memoria verificada, donde la distribución del plan de estudios es por materias. Realizado tal análisis, en general se observa una concordancia bastante satisfactoria en cuanto a las competencias adscritas a las asignaturas. En algún caso, se aprecia una diferencia importante, como por ejemplo ocurre en la asignatura de Expresión Gráfica.

Se debería simplificar la asignación de competencias específicas a las asignaturas incluyendo exclusivamente aquellas competencias para las que la aportación de la asignatura sea relevante en su adquisición.

Sólo se da el nombre y correo electrónico del profesorado, sería deseable un enlace a la página web personal o currículum vitae de cada profesor para comprobar la adecuación del mismo a la materia que imparte.

Dado que se trata de un título habilitante, se observa que la competencia específica relativa al TFG, NO coincide en su redacción con la especificada en la Orden CIN 351/2009.

Las actividades formativas están expuestas adecuadamente para todas las asignaturas en sus respectivas Guías docentes, y de forma global, permiten concluir que facilitan la adquisición de sus resultados de aprendizaje.

Asimismo, en las asignaturas que requieren actividades formativas prácticas (asignatura de "Experimentación en Química y Tecnología Química", que es totalmente práctica; o aquellas otras con actividades prácticas parciales, como "Química" y "Ampliación de Química", "Ingeniería Térmica", "Mecánica de Fluidos", etc.) se describen la existencia de tales actividades formativas de laboratorio, así como su duración.

Finalmente, comparando las actividades formativas expuestas en la Memoria de Modificación (descritas por materias) y las de las Guías Docentes se puede concluir que hay un aceptable nivel de coincidencia entre tales actividades,

siendo las pequeñas diferencias derivadas del hecho que las actividades docentes no están transcritas de forma textual a la guía docente.

Los sistemas de evaluación quedan claramente descritos en las Guías Docentes de cada asignatura, y globalmente se corresponden en buena medida con la naturaleza de las mismas, permitiendo por tanto valorar el alcance conseguido para sus resultados del aprendizaje. Asimismo, en aquellas que contienen competencias que requieren actividades formativas prácticas (laboratorios, aulas de informática, etc.), tales competencias quedan evaluadas de forma razonable.

Sin embargo en muy pocas de las Guías se relacionan las pruebas con los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar, y en ninguna de ellas se concreta cómo se evalúa la adquisición de competencias generales.

En general, se indican sistemas de evaluación para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y diferenciada para estudiantes a tiempo parcial, aunque en algunas asignaturas no se especifica diferenciación del sistema de evaluación según tipo de convocatoria.

En general, en las guías se presenta la bibliografía básica y complementaria muy adecuada. En algunos casos se indica el material didáctico (apuntes, presentaciones,...) que se utilizará. Tampoco se facilita el acceso privado al Aula Virtual.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

En el informe sobre la modificación de la memoria verificada de 2013, se concluyó que las menciones añadidas al plan de estudios de 30 ECTS tendrían que aumentar el número de créditos para alcanzar la intensificación de los contenidos que las permitiera considerar como mención para aparecer en el título de un graduado. El número de créditos que se está tomando como referente en el ámbito de ingeniería para las menciones es de 48 créditos como mínimo, número de referencia indicado en las tecnologías específicas de las Órdenes Ministeriales que regulan títulos que conducen a la profesión de

Ingeniero Técnico. Dado que no se está cumpliendo dicho requisito, se recomienda reconsiderar este aspecto en un futuro, puesto que incluir estas menciones de 30 créditos, con las denominaciones propuestas, podría llevar a confusión a los empleadores y a los estudiantes sobre el nivel de las competencias adquiridas en relación con otros títulos cuyas menciones son de 48 créditos.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es atractiva e invita a buscar más información sobre el título, no obstante sigue habiendo un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que los enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Dentro del apartado de "Documentos relacionados" se encuentran todos los documentos sobre la publicación en boletines oficiales así como la "Ficha resumen del plan de estudios" en el que se encuentra un resumen del plan de estudios en dos páginas que da una visión global de forma sencilla y rápida del título. Sería recomendable que estos documentos se abrieran en una nueva ventana para facilitar la búsqueda y comparación de información en caso de que así se necesite.

Dentro del apartado de "Enlaces relacionados" se sugiere se estructure mejor al carecer de sentido juntar información tan diferente. Se recomienda se agrupe por temáticas de forma que se facilite su comprensión. Por otra parte, se solicita, también en este apartado, se añadan enlaces directos a los documentos que se mencionan en la información que se ofrece, como por ejemplo en la "memoria del título" o en "informes de verificación, seguimiento y acreditación" donde no redirige al documento mencionado sino que ambos dirigen a la misma web donde si se sigue navegando se llega a la misma.

Se recomienda que todos los documentos "oficiales" relacionados se agrupen bajo el mismo título ya que suelen ser documentos de poco interés por parte de los alumnos aunque es imprescindible que sean públicos.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización anual de encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI Encuesta General de la Enseñanza en Red. En el curso 2011-2012 se realiza la encuesta de satisfacción del PAS del Centro. En el informe de seguimiento anual el Informe anual de seguimiento, único para todas las titulaciones impartidas en el Centro y que analiza la Comisión de Calidad de la Escuela, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora generales.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. En la Escuela no se ha

evidenciado, el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se aporta relación de profesorado participante en la titulación. El perfil se considera adecuado, aunque no se aporta información tabulada y fácil de procesar sobre la dedicación del profesorado al título, carga docente, participación como tutores de prácticas externas y dirección de TFG.

Tampoco resulta fácil encontrar información sobre el profesorado incluido en las guías docentes que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es la adecuada.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título de profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos materiales y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título. Este es un aspecto importante para saber si los estudiantes van a poder alcanzar las competencias del título, máxime cuando se trata de un título de ingeniería y habilitante para el ejercicio profesional.

El enlace que se aporta (sólo se suministra un enlace a una página donde salen planos de las distintas estancias de la escuela.), no permite valorar adecuadamente este punto en un aspecto tan fundamental como es lo relativo a los laboratorios disponibles y los recursos que se han asignado a los mismos.

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

No hay resultados sobre la calidad o satisfacción de las prácticas por parte del estudiantado.

Se proporciona un listado de prácticas que no permite valorar si se han actualizado o siguen vigentes los convenios, ni tampoco hay un listado de participación de estudiantes del título en prácticas. Además se incluyen convenios de prácticas no relacionadas con la titulación.

### 3. RESULTADOS

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (20%), Tasa de graduación (25%) y Tasa de eficiencia (45%) correspondientes a la memoria de verificación. Sin embargo no se publican resultados de los valores obtenidos, aspecto que es necesario realizar.

La tasa de abandono del curso 2010-2011, único indicador del que se disponen datos, es del 31,5%, ligeramente superior al de la memoria de verificación.

Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan entre 92 y 67, con tendencia decreciente, con valores que oscilan alrededor de las plazas ofertadas (80).

Se presenta una tasa de rendimiento aproximadamente estable de un 59%. Se aporta información detallada de tasas de rendimiento por asignaturas y curso académico.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

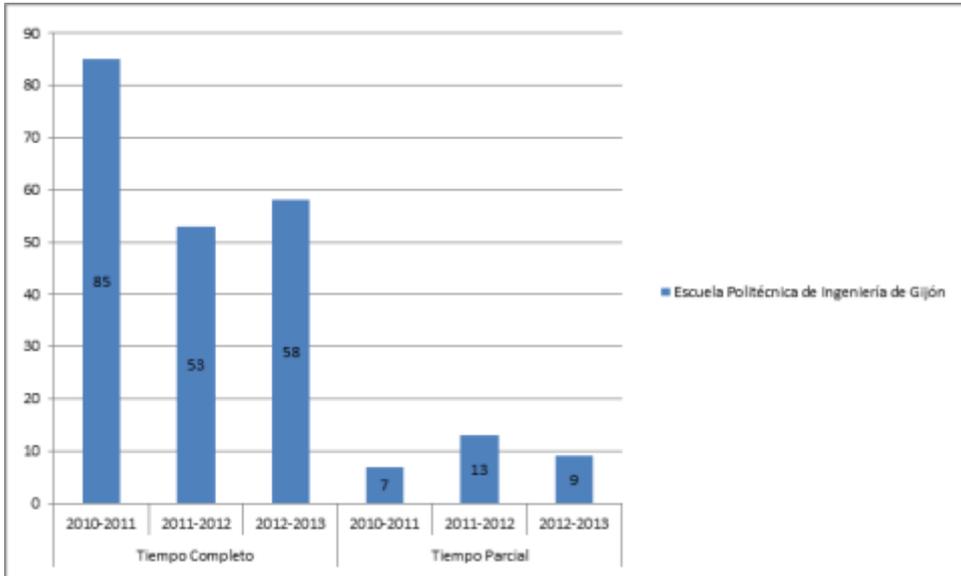
EL DIRECTOR DE ANECA



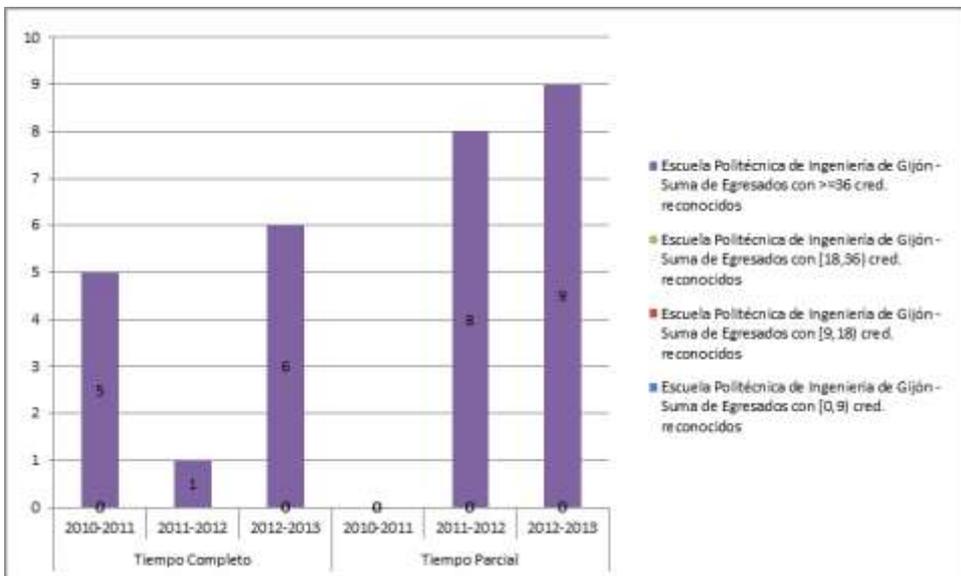
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

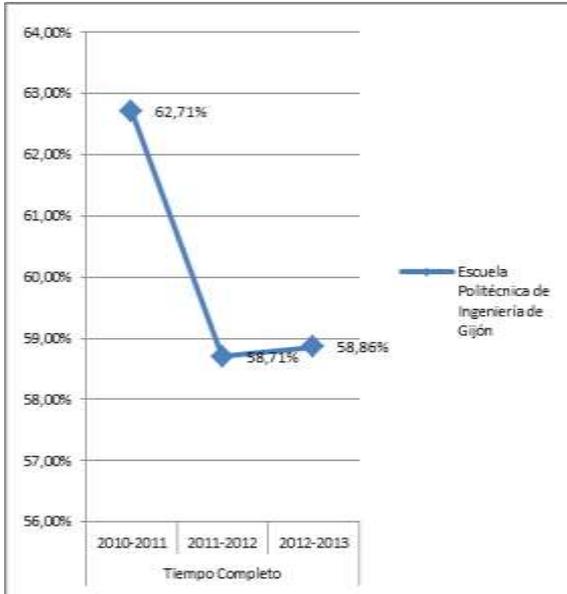
### Datos de Ingreso



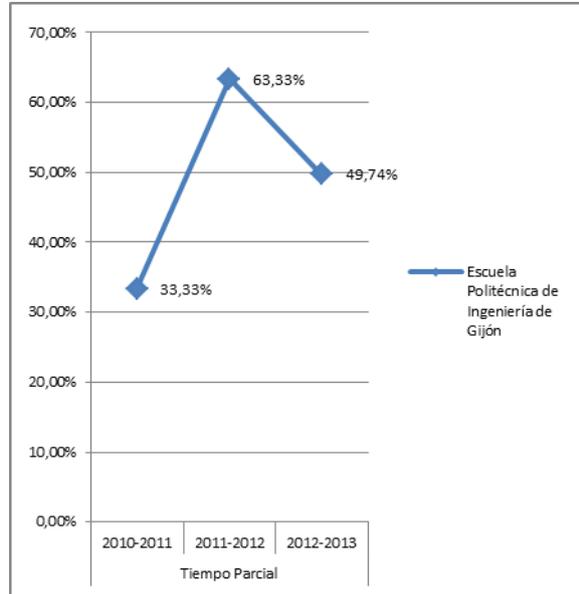
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



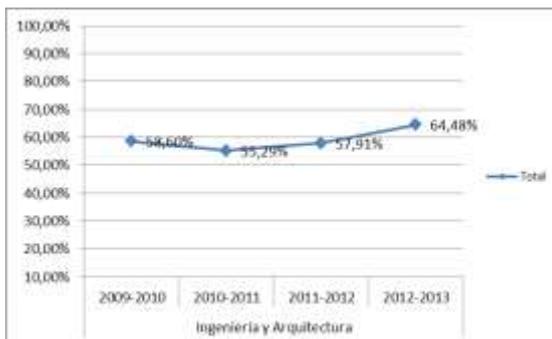
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



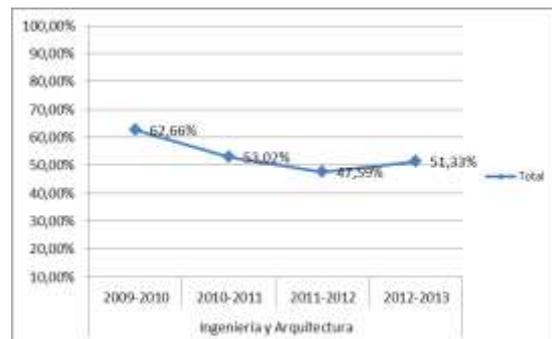
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

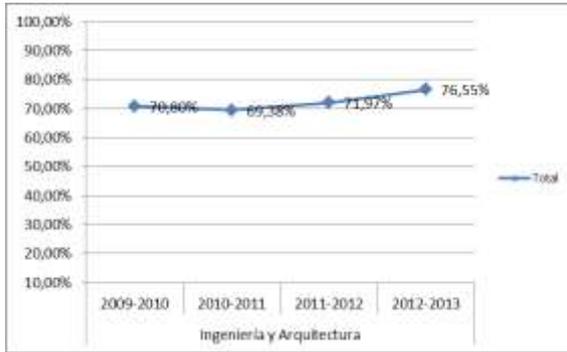


**TP**

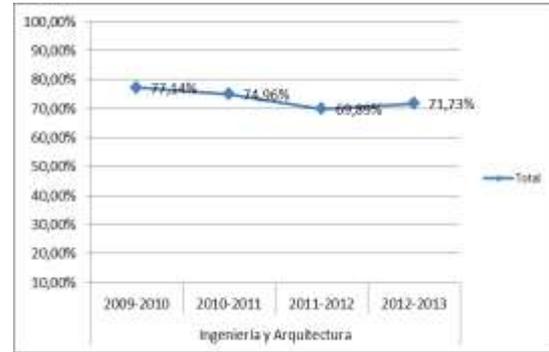


## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

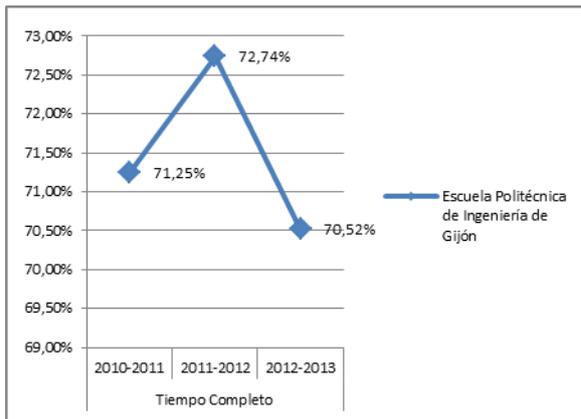
### TC



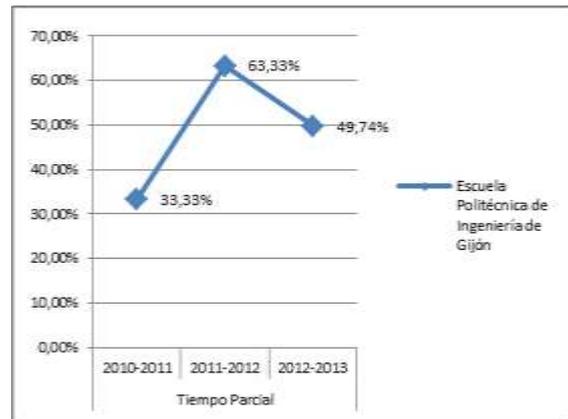
### TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

